
Presidencia: Mongolia

780ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 18 de febrero de 2015

Apertura: 10.05 horas
Clausura: 12.20 horas

2. Presidencia: Sr. P. Gansukh

Antes de pasar al orden del día, el Presidente dio el pésame a Dinamarca y a Egipto (Socio para la Cooperación) por los recientes atentados terroristas perpetrados en Copenhague y en Libia. Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia, Georgia, Moldova, Mónaco, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/195/15/Rev.1) también dio el pésame a Dinamarca por el atentado terrorista perpetrado en Copenhague el 15 de febrero de 2015.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: SEGURIDAD EUROPEA**

Ponencia a cargo del Sr. R. G. Bell, Alto Representante Civil en Europa del Secretario de Defensa y Asesor de Defensa, Representación de los Estados Unidos en la OTAN: Presidente, Sr. R. G. Bell (FSC.DEL/33/15 OSCE+), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/30/15), Canadá, Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Grecia, Reino Unido

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (FSC.DEL/32/15), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/31/15/Rev.1), Estados Unidos de América, Grecia, Federación de Rusia, Croacia, Lituania, Ucrania (Anexo)

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Llamamiento para la presentación de candidaturas al puesto de Coordinador del FCS para la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2015 (CAES):* Presidente
- b) *Conferencia sobre la lucha contra las amenazas transnacionales en la región del Mediterráneo mediante el intercambio de información y la cooperación, Mónaco, 1 y 2 de junio de 2015:* Mónaco
- c) *Fallecimiento del Sr. L. Schultz, ex Asesor de los Estados Unidos de América para el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa:* Federación de Rusia, Presidente, Estados Unidos de América
- d) *Reunión del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, 24 de febrero de 2015:* Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (España)
- e) *Reunión del Grupo Informal de Amigos para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, 17 de febrero de 2015:* Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (República Checa)

4. Próxima sesión:

Miércoles, 25 de febrero de 2015, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/786
18 February 2015
Annex

SPANISH
Original: ENGLISH

780ª sesión plenaria

Diario FCS N° 786, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA

Señor Presidente:

Con respecto a la declaración efectuada hoy por la Delegación rusa acerca del estatuto de la República Autónoma de Crimea, la Delegación de Ucrania desea subrayar lo siguiente.

El derecho internacional prohíbe la adquisición de la totalidad del territorio de otro Estado o de parte de él mediante el uso de la fuerza o la coerción. La Federación de Rusia ocupó y se anexionó ilegalmente la República Autónoma de Crimea, que sigue siendo parte integral de Ucrania, violando así los principios y compromisos de la OSCE y las normas del derecho internacional. Los actos ilegítimos de la Federación de Rusia no tienen ninguna consecuencia jurídica en el estatuto de la República Autónoma de Crimea como parte integral de Ucrania. La integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas está protegida por el derecho internacional y por la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 27 de marzo de 2014 sobre “Integridad territorial de Ucrania”.

La Federación de Rusia ha violado principios fundamentales del Acta Final de Helsinki, como por ejemplo los de igualdad soberana y respeto de los derechos inherentes a la soberanía, abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza, inviolabilidad de las fronteras, integridad territorial de los Estados, arreglo de controversias por medios pacíficos, no intervención en asuntos internos y cumplimiento de buena fe de las obligaciones del derecho internacional.

Pedimos a la Federación de Rusia que regrese a los principios del derecho internacional y revoque su anexión de la República Autónoma de Crimea.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.